

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5364

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **APRUEBASE el Convenio de Concesión de Servidumbre de Paso,** suscripto entre el Señor **Pedro Eduardo Tesio**, L.E. N° 6.402.724 (concedente) y la Municipalidad de San Francisco (concesionaria), para el uso de una fracción de terreno –de mayor superficie- del inmueble ubicado en la zona rural Oeste de esta Ciudad de San Francisco, identificado catastralmente como Sección 02 – Manzana 0000, Parcela 038 e inscripto en el Protocolo de Dominio del Registro General de Propiedades al N° 9546, Folio 12131, Tomo 49, Año 1964, que se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma.
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-